

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****FUENLABRADA**

## URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la primera fase de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, con las variaciones respecto al documento del avance, indicadas en el informe del arquitecto municipal, anteriormente transcrito.

Segundo.—Acordar la suspensión por plazo de un año de todos los actos de uso del suelo, de construcción y de edificación y de ejecución de actividades en las zonas afectadas del ámbito afectado por las determinaciones del planeamiento aprobado inicialmente y, en particular, de acuerdo con el informe técnico, en las siguientes zonas:

- Sector S-1.1. Miraflores. Superficie 1.618.430 metros cuadrados.
- Sector S-2. Valdeserranos. Superficie 886.586 metros cuadrados.
- Sector Z-1.2. Parque Empresarial y Tecnológico. Superficie 1.227.685 metros cuadrados.

Tercero.—Someter la primera fase de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada a información pública mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor difusión, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, indicando que el citado trámite tendrá una duración de cuarenta y cinco días a partir del día siguiente a estas publicaciones.

Cuarto.—Poner a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado al efecto para que pueda ser examinado en las oficinas municipales durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce. En este plazo, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus intereses.

Fuenlabrada, a 19 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/42.838/10)